

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022**  
**IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**  
**CIRCULAR ACLARATORIA N° 01**

**RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022:**

**CONSULTA N° 01:**

En el pliego habla de la entrega del producto (contenido y formato) a la dirección General de Desarrollo Educativo.

1) Pregunto:

¿la OEI entregará al Oferente, los contenidos tanto para los textos como para las guías?

¿El oferente deberá aportar los contenidos y el formato, para los textos y para las guías? En este caso ¿Cómo queda el pago a los derechos autorales? ¿Quién queda con los derechos comerciales de explotación?

**RESPUESTA:** La adjudicada deberá retirar los archivos digitales de los materiales a imprimir de la Dirección General de Desarrollo Educativo, en los plazos establecidos en el PBC. El oferente no aportará contenido a imprimir.

**CONSULTA N° 02:**

Quiero realizar la siguiente consulta: Las características del material del lote nro 1 de 560 hojas en la misma cantidad mínima y máxima que el material del lote 2 en 512 páginas , coinciden en medidas y características, difieren en la cantidad de páginas , pero la diferencia en el precio mínimo y máximo es mucha , es correcto?

**Importe de referencia/Presupuesto base:**

Monto Mínimo Lote 1: Gs. 959.340.238 – Monto Máximo Lote 1: Gs. 1.043.996.720 –

Monto Mínimo Lote 2: 519.207.038 - Monto Máximo Lote 2: 565.081.936

**RESPUESTA:** La afirmación de la consulta planteada no se corresponde con las especificaciones técnicas del llamado, que establecen la cantidad de páginas para los materiales del lote 2, guías docentes de matemática primer y segundo ciclo que se componen de 288 páginas por cada grado, menos páginas que los materiales del lote 1, guías docentes de comunicación que tienen en primer ciclo (1°, 2° y 3° grado) 560 páginas; en segundo ciclo (4°, 5° y 6° grado) 512 páginas. La diferencia en la cantidad de páginas de los materiales del lote 1 y lote 2 se refleja en los montos mínimos y máximos. En el lote 2 no existe material de 512 páginas.

## CONSULTA N° 03:

- 1- En el punto 5.8 se establece que los precios deberán cotizarse como se indica en el formulario de Lista de Precios incluido en el Anexo 4.2 **El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas.** Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al OEI LPN 02/2022 6 cotizar los precios, el Oferente deberá incluir todos los costos relacionados a los servicios ofrecidos. Así mismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier aseguradora o afianzadora habilitada por los organismos correspondientes. **CONSULTA: ¿Cuándo dicen El desglose de los componentes...? se refiere al cuadro copiado abajo?**

LOTE 1 - PRIMER CICLO			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1.1	Guía para el Docente - Comunicación Castellano	1	
1.2	Guía para el Docente - Matemática	1	
<b>Total Lote 1</b>			

LOTE 2 – SEGUNDO CICLO			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
2.1	Guía para el Docente - Comunicación Castellano	1	
2.2	Guía para el Docente - Matemática	1	
<b>Total Lote 2</b>			

**O cuanto sigue:**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Grado	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (EXE IVA)	Precio Total (EXE IVA)
1	<b>Guía para el Docente - Comunicación Castellano</b> de 560 Páginas, impresas a 4/4, Medida Cerrada: 21,5 x 27,5 cm. Interior: Impreso en <b>Papel Obra 75 g/m2</b> a 4/4 colores (CMYK); Tapa en Cartón Tríplex <b>250 g/m2</b> a 4/0 colores (CMYK). Terminación: Doblado, Cosido a Hilo, Entapado Hot Melt y Refilado Trilateral. Revisado y Empaquetado.	1°	6.071		
		2°	6.071		
		3°	6.071		

<b>Guía para el Docente - Matemática</b> de 288 Páginas, impresas a 4/4, Medida Cerrada: 21,5 x 27,5 cm. Interior: Impreso en <b>Papel Obra 75 g/m2</b> a 4/4 colores (CMYK); Tapa en Cartón Tríplex <b>250 g/m2</b> a 4/0 colores (CMYK). Terminación: Doblado, Cosido a Hilo, Entapado Hot Melt y Refilado Trilateral. Revisado y Empaquetado.	1°	6.071		
	2°	6.071		
	3°	6.071		
<b>Total del Lote 1</b>		<b>36.426</b>	Precio Total Lote 1 (EXE IVA)	

LOTE	DESCRIPCIÓN	Grado	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (EXE IVA)	Precio Total (EXE IVA)
2	<b>Guía para el Docente - Comunicación Castellano</b> de 512 Páginas, impresas a 4/4, Medida Cerrada: 21,5 x 27,5 cm. Interior: Impreso en <b>Papel Obra 75 g/m2</b> a 4/4 colores (CMYK); Tapa en Cartón Tríplex <b>250 g/m2</b> a 4/0 colores (CMYK). Terminación: Doblado, Cosido a Hilo, Entapado Hot Melt y Refilado Trilateral. Revisado y Empaquetado.	4°	6.071		
		5°	6.071		
		6°	6.071		
	<b>Guía para el Docente - Matemática</b> de 288 Páginas, impresas a 4/4, Medida Cerrada: 21,5 x 27,5 cm. Interior: Impreso en <b>Papel Obra 75 g/m2</b> a 4/4 colores (CMYK); Tapa en Cartón Tríplex <b>250 g/m2</b> a 4/0 colores (CMYK). Terminación: Doblado, Cosido a Hilo, Entapado Hot Melt y Refilado Trilateral. Revisado y Empaquetado.	4°	6.071		
		5°	6.071		
		6°	6.071		
<b>Total del Lote 2</b>		<b>36.426</b>	Precio Total Lote 1 (EXE IVA)		

<b>Precio Total Lote 1 y Lote 2 (EXE IVA)</b>	
---	--

**RESPUESTA:** Se aclara que el desglose de precios se refiere solo a lo solicitado en el Anexo 4.2 del PBC.

#### CONSULTA N° 04:

#### CLÁUSULA 5. Sobre la presentación de las Ofertas

5.15 El Oferente preparará su oferta en 1 (un) original. Además deberá acompañar una copia en formato digital. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

¿La copia en formato digital se refiere a los **Documentos de la propuesta económica** como **Carta de presentación de la propuesta y Lista de precio**? ¿O todos los documentos presentados en las carpetas deben estar en formato digital? *Eso implica escaneo de muchas hojas por ejemplo Constitución de la sociedad, Poderes, Balances, etc. etc. que representará un archivo digital de bastante pesado.*

**RESPUESTA:** Se aclara que la copia digital debe contener los mismos documentos que contiene la oferta física.

#### **CONSULTA N° 05:**

##### **4- CLAUSULA 14. Adjudicación del Contrato**

14.10 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de tres días corridos para firmar contrato a partir de la fecha de remisión del borrador del mismo. De no hacerlo en este plazo, se lo tendrá por desistido de la adjudicación, y su garantía de oferta será ejecutada. CONSULTA: ¿**Una vez notificado el oferente de la adjudicación** a los cuantos días se emitirá el borrador del contrato?

**RESPUESTA:** Se aclara que el borrador de contrato se remitirá una vez finalizada la etapa de aclaraciones y/o protestas.

#### **CONSULTA N° 06:**

##### **A) CAPACIDAD LEGAL**

En el apartado “g” se exige el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Consultado con el MIC el mismo manifestó que no corresponde emitir CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL A ESTE LLAMADO puesto que el beneficio se da a entidades y organismos del estado cuyos fondos provienen del Gobierno Nacional o sea del Presupuesto General de la Nación.

Basándose en los siguientes artículos:

“**Ley 4558: Artículo 2°.-** Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

##### **LEY N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

##### **Artículo 2 °.-CONTRATACIONES EXCLUIDAS**

Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:

c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos

provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

#### **Artículo 12.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**

A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal. El referido programa deberá ser puesto a disposición de los interesados, tanto en las oficinas de los organismos, las entidades o las municipalidades, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado.

Por tanto y en base a la respuesta del Ministerio de Industria y Comercio solicitamos una aclaración al respecto.

**RESPUESTA:** Se aclara que la presentación de este documento no es de carácter sustancial.

#### **CONSULTA N° 07:**

##### **CAPACIDAD FINANCIERA**

c. Copia de contratos anteriores, de los tres últimos años (2018-2019 y 2020), para la provisión de servicios ejecutados o en ejecución, **en áreas comunicacionales y de difusión objeto del presente llamado**, cuyo promedio no podrá ser inferior al 60% (sesenta por ciento) del monto total del contrato. Deberá adjuntar cartas/certificaciones de clientes, indicando satisfacción con el cumplimiento de los servicios realizados. ¿Esta correcto este punto o No Aplica? En caso de aplicar debería ser copias de contratos de actividades relacionadas al presente llamado como impresión de libros, cuadernos, etc.

**RESPUESTA:** REMITIRSE A LA ADENDA N°2

#### **CONSULTA N° 08:**

d. El oferente deberá presentar documentos que acrediten poseer cuenta corriente (crédito) en los principales medios de prensa escrita, televisión abierta, radios de capital e Interior, medios digitales locales, Cables de Capital e Interior. En los documentos deberán constar la antigüedad de la cuenta corriente (crédito), deberán ser originales y

estar firmados y sellados por la persona autorizada en el medio. ¿Esta correcto este punto o no aplica? En caso de aplicar ¿a que efectos se necesitaría cuenta corriente en un medio de prensa?

**RESPUESTA:** Se aclara que la presentación de este documento no es de carácter sustancial.

### CONSULTA N° 09:

**PRECIOS REFERENCIALES.** Considerando que entre los libros del LOTE 1 y LOTE 2 hay una diferencia no muy grande de cantidades de páginas, LOTE 1, **2.544 páginas** (suma de los 6 libros) y LOTE 2 **2.400 páginas** (suma de los 6 libros) notamos una gran diferencia entre los montos **del Lote 1 CANTIDAD MÁXIMA Gs. 1.043.996.720 Y LOTE 1 CANTIDAD MÁXIMA GS. 565.081.936**. Le agradeceríamos verifique si no están errados dichos montos.

LOTE 1	
CANTIDAD MINIMA	33.467
CANTIDAD MAXIMA	36.424

LOTE 2	
CANTIDAD MINIMA	33.467
CANTIDAD MAXIMA	36.424

LOTE 1	
MONTO MINIMO	959.340.238
MONTO MAXIMO	1.043.996.720

LOTE 2	
MONTO MINIMO	519.207.038
MONTO MAXIMO	565.081.936

10- En caso de que el comprador mantenga los precios referenciales, y la oferta entregada supere la máxima establecida, ¿se considerará excluida la misma o que efectos tendría?

**RESPUESTA:** Los montos máximos establecidos se refieren a la disponibilidad presupuestaria, que se relacionan directamente con los precios de referencia, por lo que las ofertas superiores no podrían ser consideradas.

### CONSULTA N° 10:

#### PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

A partir de la emisión de la Orden de Servicio el proveedor tendrá 5 días corridos para hacer entrega de la muestra del material impreso a la Dirección General de Desarrollo Educativo para la aprobación del material (contenido y formato). La Dirección General de Desarrollo Educativo deberá expedirse a más tardar dentro de 5 días corridos a contar desde la presentación de la muestra por parte del proveedor, validando (aprobando) o solicitando las correcciones que estimare pertinente. El punto habla de emisión de la Orden de Servicio pero **no hace referencia a la entrega de los archivos**.

El plazo para el proveedor –entendemos- debería empezar a correr desde la recepción de la Orden de servicio **y la totalidad de los archivos a procesar.**

**RESPUESTA:** La empresa adjudicada deberá retirar de la Dirección General de Desarrollo Educativo los archivos digitales de los materiales a imprimir, una vez cuente con la orden de servicio.

## CONSULTA N° 11:

### C- CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Luego de analizar las ofertas conforme a los criterios de calificación, el Comprador elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación POR EL TOTAL DE LOS ITEMS UNITARIOS OFERTADOS, habiendo cumplido con todos los requisitos y documentos de la convocatoria, represente(n) la(s) oferta(s) económica(s) más baja(s).

El PBC indica que la adjudicación será por el total, se entiende por los dos lotes, pero en la lista de precio no figura una columna donde se pueda cargar el total de ambos lotes.

Considerando que la adjudicación es por el total (Lote 1 y Lote 2) creemos que la LISTA DE PRECIOS debe contener una planilla que permita cargar el total de ambos lotes.

Ejemplo:

LOTE 1 - PRIMER CICLO			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1.1	Guía para el Docente - Comunicación Castellano	1	
1.2	Guía para el Docente - Matemática	1	
<b>Total Lote 1</b>			

LOTE 2 – SEGUNDO CICLO			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
2.1	Guía para el Docente - Comunicación Castellano	1	
2.2	Guía para el Docente - Matemática	1	
<b>Total Lote 2</b>			

<b>Precio Total Lote 1 y Lote 2 (EXE IVA)</b>	<b>GS.</b>
---	------------

**RESPUESTA:** REMITIRSE A LA ADENDA N°2